

ORACION PANEGYRICA

DEL SANTO REY

D. FERNANDO TERCERO DE CASTILLA.

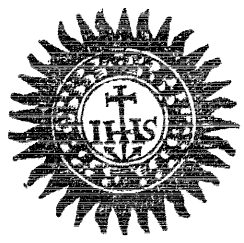
DIXOLA

A SV CONSEJO REAL

EN SANTA MARIA LA REAL DE LA ALMVDENA

EL REVERENDISSIMO PADRE

Thomas Sanchez, de la Compania de Iesus, Predicador de su Magestad.



CON LICENCIA: EN MADRID,

Por Joseph Fernandez de Buendia.

Año de 1672.

ORA CION PATENTADA

DEL SANTO REY

D. FERNANDO

TERCERO DE CASTILLA

DICHA

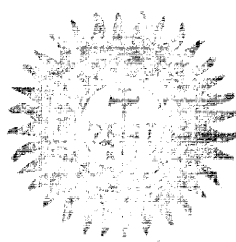
LA SU COMENDACION REAL

DE LA MONTAÑA REAL DE LA ALBUERA

LA REVENIDISIMO PADRE

Don Juan de la Compañía de Jesús, P. P.

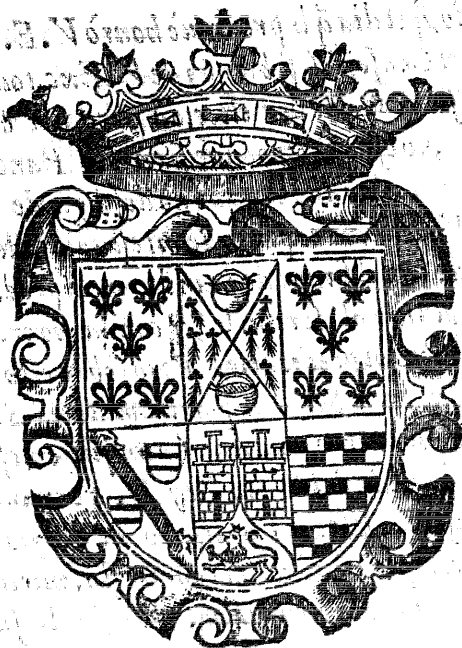
de la Orden de San Agustín



COMENDACION EN MADRID

Por Joseph Riquelme de Bruchas

Año de 1622



AL EXCELENTISSIMO SEÑOR DON
Pedro Nuñez de Guzman, Conde de Villavm-
brofa, y de Castronuevo, Marques de Quintana,
Presidente de Castilla, y de la junta del
Gouierno Vniuersal de esta
Monarquia.

Ex^{mo.} Señor.

POngo à los pies de V. E. por obedecer en todo (ca-
mo debo) sus ordenes, el Sermón del S^{ñs} o Rey D.

Fernando, q̄ el dia q̄ le prediquè honró V. E. cō su asis-
tencia, y el Consejo I. si biẽ soy de V. Exc. todo por elec-
cion, en esto mas que por eleccion obro por obligacion.
Restituyo, no ofrezco; porque si en este Panegyrico ay
algo digno de alabança, y que no desdiga de la Gran-
deza de V. Exc. no es parto de mi estudio; de V. Exc.
es todo, que con el favor de mandar me le predicar, go-
uernò mi pluma al escriuirle; y con la honra de oirle,
alentò mi voz al predicarle. Pero sobre estos titulos,
es de V. Exc. este Sermon por la materia. Si no la ha
empañado mi atiento, consiene (aunque en estilo Pa-
negyrico) la vida del Santo Rey D. Fernando Ter-
cero de Castilla, Espejo Purissimo de Reyes Santos,
donde parece que V. Exc. ha compuesto, mirandose en
ella toda la vida, lo Christiano, y Regio de sus accio-
nes en todos sus empleos, que han sido los mayores de
esta Monarquia, hasta ocupar en ella el primer pue-
so. De aqui (aunque lo sienta su modestia) ha copiado
V. Exc. aquel zelo del seruirio de Dios, y del Rey;
aquel entrañable amor a sus vassallos; aquel estudio
en sus aliuos; aquel trabajo infatigable en el despacho;
aquella suauidad en las Audiencias; aquella vigilã-
cia en la administracion de toda Iusticia; aquel olui-
do de las proprias conueniencias; y aquel desvelo de
las publicas, que admiran, y veneran en V. Exc. todos
los amadores de la verdad, y estimadores de la vir-
tud. Si el parentesco del espiritu estuuiera sugeto al de-
la

3

la sangre, creyera que anda heredado V. Exc. de el
Santo Rey D. Fernando, lo heroyco de sus virtudes,
como lo Regio de su sangre, y de sus blasones, por de-
der por muchas, y diversas lineas del Santo, como ta-
bien la mayor parte de la primer Noblez. a de Casti-
lla. Todos los mas acertados Coronistas, y Genealogis-
tas de estos Reynos, concuerdan uniformes, en que V.
Exc. es legitimo descendiente de varon en varon del
señor Infante D. Nuño (que florecio mas ha de ocho-
cientos años) hermano del Señor Rey D. Alfo el Ter-
cero de Leó, llamado el Magno, hijos ambos del Señor
D. Ordoño el Primero, que florecio por los años de
ochocientos y sesenta, y es, como consta, ascendiente del
Santo Rey. En todos los siglos, edades, y Reynados de
los Señores Reyes de Castilla, y de Leon, han florecido,
y ocupado los de la Familia de V. Exc. los primeros Ofi-
cios, y Pueustos de la Casa Real; como sō Mayordomos
Mayores, Adelantados de Castilla, y de Leon, y en
todos, o los mas de los privilegios se hallan confirmãdo
como Ricos Hombres, dos, tres, y a vezes quatro de
esta Familia. De ella descien den casi todos los Reyes, y
Potentados de la Europa, por muchas, y diferentes li-
neas. Pero dexando otras muchas, y muy singulares
glorias de la Casa de V. Exc. con que la ha fauoreci-
do el Cielo, y no caben en este escrito, solo no puedo ca-
llar una, por que toca singularmente al Santo Rey D.
Fernando, y a V. Exc. que aunque parece casual, tie-
ne

ne mucha de misteriosa. En todo el Reynado del Santo Rey, y en todas sus Conquistas del Andalucía, especialmente en la de Sevilla, le asistieron tres Ricos Hombres de la Familia de V. Exc. que fueron heredados en aquella Ciudad, y tuvieron casi igual repartimiento al de los Infantes. El primero, D. Pedro Nuñez de Guzman, Cabeça de la Casa, y ascendiente legitimo de V. Exc. de los Excelentísimos señores de Aníados, y de Toral, Duques de Medina de las Torres, y de San lucar la Mayor, Principe de Astillano, y Conde de Lumiares, y del Excelentísimo señor Marques de Montalegre, hermano de V. Exc. Mayordomo del Rey nuestro Señor, y de su Consejo, Camara, y Junta de Guerra de Indias. El segundo, Don Nuño de Guzman, Rico Hombre. El tercero, D. Pedro de Guzman, Adelantado de Castilla, y cuñado del mismo Santo Rey Don Fernando, casado con Doña Vrraca Alfonso su hermana. Lo que me parece aqui mas misterioso que casual es, que de aquellos tres Señores de la Casa de V. Exc. que asistieron al Santo Rey a conquistar la Andalucía, el primero, y Cabeça de la Casa, y de quien V. Exc. legitimamente desciende de varon en varon, se llamasse D. Pedro Nuñez de Guzman, con el mismo Nombre, Patronimico, y Apellido que V. Exc. Y que por a, quando la Santidad de Clemente X. despachó el Breve de la Beatificación, Missa, y Rezo del

Santo Rey, se halla V. Exc. en el primer pueſto de eſta
 Monarquía Singular caſo por cierto; y en que ſin du-
 da parece ha querido el Cielo, por interceſſion del Santo
 Rey, premiar en V. Exc. con ſeñaladas circunſtan-
 cias, los ſeñalados ſervicios que hizo a Dios, al Santo
 Rey, y a la Corona aquel Señor aſcendiente de V. Exc.
 Pero no ſolo premia el Santo en V. Exc. los ſervicios
 que le hizo a aquel ſu aſcendiente glorioſo, ſi no tambien
 los que de V. Exc. ha recibido el Santo Rey en la zelo-
 ſa ſolicitud con que V. Exc. ha eſforçado con ſu Ma-
 geſtad, y ſu Santidad las diligencias para eſta Beati-
 ficación, y las demõſtraciones de celebridad de ſte nuevo
 culto en todo el Reyno, debiendose en gran parte a au-
 toridad, y zelo de V. Exc. auer llegado a termino tan
 feliz, como deſeado, y eſperandose del le promueua
 haſta el ultimo de la Canonización. Creo ſin duda,
 que como quiſo el Santo Rey ſervirſe, y ſe dió por
 bien ſervido en la tierra de un D. Pedro Nuñez
 de Guzman, aſſi aora ſe ha querido ſervir, y ſe dá
 por bien ſervido deſde el Cielo, de otro legitimo he-
 redero ſuyo, en la ſangre, en la deuocion, y en el
 nombre. Tocale, pues, a V. Exc. por todos títulos
 eſte Panegyrico, que tambien fue el primero que ſe
 predicó en eſta Feſtiuidad en la Real Igleſia de San-
 ta Maria. Siruaſe V. Exc. de bõn arle como ſu-
 jo, y corregirle como mio; que por mio, ſolo mere-
 ce corrección, y ſolo por de V. Exc. ſe puede tran-

gen^{ra} estimacion: Y guarde Dios a V. Exca. como
desee; y le suplico para gloria del Santo, y bien de
toda esta Monarquia. De este Colegio Imperial
de la Compania de Iesus de Madrid, y Dizeña
obre 8. de 671.

Exmo. Señor.
B. L. M. de V. Exe.

Su menor Capellan, y mas obligado seruidor,

Thomas Sanchez

APRO.

APROBACION DEL DOCTOR DON
Pedro Rodriguez de Monforte, Predicador del Rey
nuestro Señor, y su Capellan de Honor, Calificador
de la Suprema, Examinador Apostolico, y Syno-
dal del Arçobispado de Toledo, y Cura del
Real Palacio de su Magestad.

Este Sermon que predicò el Reuerendissimo Padre Tomas Sanchez, de la Compañia de Iesus, y Predicador de su Magestad en Santa Maria la Real de la Almudena, al nuncio Culto que la Sede Apostolica concediò a la Sãtidad del Señor Rey D. Fernando III. en la funtuosa Octava que celebrò la Serie de los Reales Consejos de España, el dia primero, a que asistió el Supremo Real de Castilla, me manda que le vea el señor Doctor Don Francisco Forteza, Abad de San Vicente, Dignidad en la Santa Iglesia de Toledo, y Vicario desta Villa de Madrid, y su Partido. El orden es, que le censure, voz que dize justicia, y yo le agradezco que aya hecho esta gracia, pues no teigo mas que hazer que lograr leyendole, ver repetida la admiracion con que le escuchè. Confieso fue tan grande el gusto de oirle, que se me olvidò el miedo con que estaua de auerle de seguir en este empeño, el tercero dia, predicando al Supremo Consejo de Inquisicion; y aunque con su acierto pudo crecer la razon de mi cobardia, la necesidad la hizo tan mañosa, que formando mis discursos su desempeño, de lo q̄ les sobró a sus aciertos, entrò menos arriesgada por las puertas que abrió a la esperança de cumplir, el mismo que las cerrò con la llau de tan alto pensar. Hollarà los testigos desta verdad, quien leyere este papel, aunque sea con la mas escrupulosa atencion; y como llenò todas las circunstancias del dia, dexando satisfecho el agrado, con la madurez, y el peso de lo discurrido, calidad, que sin ella no huiera sido la accion tan plausible en la grandeza del assunto, y en la seriedad del Auditorio. Dicho està con esto la seguridad de la Doctrina, en no oponerse à lo puro de la Fè, y Dogmas de nuestra Catolica

Religion. Pero lo que en este sentir mio ay mas que admirar, es que no auiedo que censurar en esta obra, lo aya en el dueño de ella, que es el culpar su modestia (que el reprehender virtudes por excelsiuas, no es Doctrina imposible en la discrecion) pues ella es la causa de que no logremos escritos en el molde; los estudios, que en tantos Sermones ha fatigado su ingenio, con que la licencia para imprimir este, auia de ser imperio, para que se viesse asi los demas. Este es mi juyzio, sin rezelo de que en esto le tenga otro mejor. Palacio, y Octubre 19. de 1671.

*El Doctor D. Pedro Rodriguez
de Monforte.*

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOs el Doctor D. Francisco Forteza, Abad de S. Vicente, Dignidad en la Santa Iglesia de Toledo, Inquisidor Ordinario de Corte, y Vicario desta Villa de Madrid, y su Partido. Por el presente, y por lo que a Nos toca, damos licencia para que se imprima el Sermon del Santo Rey D. Fernando, predicado por el Padre Thomas Sanchez, de la Compañia de Iesus, Predicador de su Magestad; atento por la Censura de arriba consta, no tiene cosa contra nuestra Santa Fè Catolica, ni buenas costumbres. Dada en Madrid à 12. de Enero de 1672. años.

*Doct. D. Francisco
Forteza.*

Por su mandado,

*Diego de Velasco,
Notario.*

*Nolite timere pusillus grex, quia complacuit
Patri vestro dare vobis Regnum, Luc.
Eap. 12.32.*

SALVACION.



A que la Corona de España la adora en sus Altares la Iglesia, y la que fue de rosas en vn Martir Ermenegildo, es ya de candidas azuzenas en vn Confessor Fernando: ya que que por sus altos merecimientos, puede blasonar esta Corona, de que tiene en Fernando, y por Fernando, el cumplimiento de sus glorias, pues puede dezir, como la Iglesia, que en su guirnalda, ni faltan rosas, ni azuzenas: *Floribus scius, nec rose, nec lilia desunt.* Ya en fin, que nuestro Santissimo Padre Clemente X. ha declarado la santidad inmemorial del Santo Rey Don Fernando Tercero de Castilla, concediendole en todos los Reynos, y Señorios de su Magestad, Missa, y Rezo. Justo es, que se rindan gracias al Cielo por tan alto beneficio. Justo es, que todos los coraçones, rendidos como vassallos leales, y Catolicos, como Españoles, se confagren estos dias à la adoracion, y à la imitacion de su Santo, y Glorioso Rey. Justo es, que de todas las lenguas en todos los Templos, re suenen en estos dias sus glorias, y sus alabanças. Pero ante todo es justissimo, que las glorias de S. Fernando tengan principio deste Auditorio, y en este puesto. Deste Consejo Real de Castilla, primero en todo, deuan tener principio, como le tienen las glorias del Santo Rey D. Fernando, porque en su tiempo tuuo principio dicho este Real Consejo. El Santo le formò

*Bed. Ser.
18. de
SS.*

de doze Sabios, q̄ eran entonces, como aora, los Oraculos del mūdo. El le autorizò cō sus preeminēcias, le hōrò cō sus faoures, le traxo siēpre cōligo, como norte de sus aciertos en todos los 35. años de su Reynado. De fuerte, que este Real Consejo tuuo principio en Fernando: Justissimo era, pues, que à las glorias de Fernando, diēse feliz, y noble principio este Real Consejo. Tambien en este Téplo, y Casa Real de MARIA Santissima, era justo se celebrassen estas glorias: porque Fernando puso Casa Real à MARIA Santissima, luego q̄ ganò à Seuilla, Corona de sus Empressas. Fue tan deuoto el Santo Rey desta Reyna Soberana, que siempre en sus Guerras traia su Imagen por Escudo sobre el arçon del cauallo: a MARIA atribuyò siēpre sus Vitorias; MARIA tuuo siēpre la primera, y mayor parte de sus despojos: y en fin, quando ganò à Seuilla, la puso en vn Carro Triunfal, y el Santo la iba acompañando a pie: Labrola Templo: La puso Casa con todos los Oficios de Casa Real, que duran oy, y son prouisiō, y Patronato del Rey nuestro Señor, como suceſsor de Fernando. De fuerte, que Fernando puso Casa à MARIA: pues justo era que pusiesse la Casa MARIA para las glorias de Fernando: que no auia de ser MARIA menos atenta q̄ el Consejo; y si el Consejo à estas alabanças dà el principio, porque le tuuo en Fernando: tãbien MARIA auia de dar su Casa Real, pues Fernãdo puso Casa Real à MARIA. Así es, y así se cumple lo que nos intima otro Santo Rey, cerca de las alabanças de Dios: *Exaltem eam in Ecclesia plebis: Et in Cathedris seniorum laudent eum.* Dize que le ensalcen, y alaben en la Iglesia, donde està el concurso de todo el Pueblo; pero no se contenta con que sea la alabança del Pueblo; dize que sea alabado de los Ancianos, de los Mayores, y de los Principes del Senado; *in Cathedris seniorum*, ò porque sea la alabança de mas peso, y por configuēte demas aplauso, ò porque à Dios

Pf. 106.
32.

es deuido todo: que si la Iglesia, y el Pueblo, y todo Se-
nado es su hechura, *meum est consiliu*, &c. Todo deue cõ-
currir à su alabança. Gran Paraphrasis del Cardenal
Belarmino: *In cæta totius Populi congregati ad eius Lau-
des celebrandas; & non solum in cæta Plebis, sed etiam in
Cathedra seniorum, id est, cons. sum. riorum Principum &
sapientum Senatorum.* Pues al Consejo le ha tocado dar
el buen principio a estas glorias, y à MARIA ponerla
Casa, y a mi la obediencia, pidamos à MARIA ponga
en mis labios del Consejo la sabiduria, y de su fauor la
Gracia. *Aue MARIA.*

*Nolite timere pusillus grex, quia complacuit
Patri vestro dare vobis Regnum, Luc.*

12.



Antidad en la Corona, Excelentissimo
Señor, y Corona con Santidad, rara, y
milagro la junta; pero siempre obliga-
toria: rara, y milagro la junta, porque se
vè pocas vezes; pero siempre obligato-
ria, porque le deuia ver siempre. Nadie
tiene mas obligacion à la virtud, que los Reyes: ningun
Estado viue mas executado à la Santidad, que el de
los Monarcas: ora sea, porque como han recibido
mas de Dios, le deuen ser mas agradecidos; ora porque
como le sòn mas cercanos en la dignidad, deue ferle mas
parecidos en la perfecciõ. Notò el Venerable Beda, que
à los Reyes, à quien Christo, por boca de San Lucas,
Habiò Reyes, *multi Prophetae, & Reges*, por boca de
San Matheo los llamó Santos, *multi Prophetae, & Ju-
sti. Quia Lucas Reges, Mattheus iustos vocat.* Que es tã
proprio de los Reyes la Santidad, que son terminos
Synonymos Reyes, y Santos; porque deuen ferlo todos

Luc. 10.

24. Mat

th. 13.

17.

los Reyes. Por esto à los libros de la Historia Sagrada
 en que se escriuen las vidas de los Reyes, los Latinos los
 intitulan *Libri Regum*, vidas de Reyes; pero los Hebreos
 como aduierte San Geronimo, los intitulan *Libri Iusto-*
rum, vidas de Santos. Y con razon, dize el gran Comen-
 tador de los Reyes, por que tienen por su estado tanta
 obligacion à la virtud que deuen ser vn *Flos Sactorum*,
 y vidas de Santos, to las las Historias, y Cronicas de
 los Reyes: *Est in scriptis aptissima nã Regibus nullũ cog-*
nam *nomina magis conueniunt, quam in istorum, cum iusti tiã.*
Annotat *Sanctitatem color: tenentur ex officio.*
 3. pro- 2 En consecuencia desta apretada obligacion, que
 mio 3. 2. tiene a la Santidad, la Corona, dize el Espiritu Santo,
 n. 3. que en la Tiara del gran Sacerdote se veian juntas la
 Corona, y la Mitra; pero aduierte, que la Santidad esta-
 ua esculpida, no en la Mitra; sino en la Corona: *Corona*
auræ super Mitram eius expressa signos Sanctitatis. Si co-
 mo enleña Santo Tomas con los Teologos, el Estado de
 los Obispos, os de Perfectos; como teniendo toda Mi-
 tra tanta obligacion à la Santidad, no dize el Espiritu
 Santo, que la Santidad sella la Mitra, y dize, que sella la
 Corona? *Corona super Mitram expressa signos Sanctitatis.*
 No dize que la Santidad sella la Mitra, y dize, que sella la
 Corona; porque la Santidad en la Mitra la supone; pero
 en la Corona la desea. Supone la Santidad en la Mitra;
 porque para ser vn Prelado digno se supone Perfecto;
 pero desea la Santidad en la Corona, porque para ser
 vn Rey digno, le desea Santo, que està de la Regia Digi-
 nidad la virtud, que no parece à los ojos de Dios Coro-
 na digna; si no tiene el caracter de Santa. Todos los
 Reyes, en fin, deuan ser Santos; *Reges iusti*, vidas de Sã-
 tos deuan ser todas sus Cronicas: *Libri Regum, libri*
iustorum. Toda Corona, assi como toda Mitra, deua ser
 espejo de pureza, idea de perfeccion, sello de Santidad,
 expreso caracter de la virtud, sin que huiesse frente

en la tierra, que ciñesse Corona, en quien no se vieran.
 resplandores de Canonicada: *Corona aurea super Mi-*
tram eius, expressa signo Sanctitatis. Pero es grande fatalidad, que siendo tanta la
 obligacion, que tienen los Reyes à la virtud, y Sãtidad,
 sean tan pocos los Reyes que cumplen con esta obliga-
 cion. Dizen del Phenix, que es solo, y raro, porque no se
 ve vno en vn siglo: y apenas en muchos siglos se ve vn
 Rey que sea Santo. Rey, y Santo, es cosa mas rara, que el
 Phenix. Quatrocientos y nouenta y quatro años durò el
 Reyno del Pueblo de Dios, otros dizen, que quinientos
 y quarenta y dos Reyes: los tres de las
 doze Tribus, veinte de las dos y diez, y nuue de las
 diez: y en tanto numero de Reyes, y por espacio de cin-
 co siglos, no huuo sino tres Reyes Santos, Dauid, Eze-
 chias, y Iosias: *Præter Dauid, & Ezechiam, & Iosiam*
omnes peccatum commiserunt. Raro caso; que no huuiesse
 liquiera vn Rey Santo para cada siglo: no: que Rey, y
 Santo, es cosa mas rara que el Phenix. No se ve en mu-
 chos siglos vn Rey Santo. Dize Christo en nuestro Euã-
 gelio à sus Apostoles, que no teman que el Padre les
 quiera dar vn Reyno: *Nolite timere pusillus grex, quia*
complaquit Patri vestro dare vobis Regnum. Assi comen-
 ta San Pedro Chrisologo. *Auditionem Regni sine timo-*
re serui, status audire non sufficit. Pues si les ofrece vn
 Reyno, y vna Corona, de que han de temer? Temen de
 su saluacion, ò por lo menos temen de la perfeccion: que
 como sabien, que rara vez se juntan la Santidad, y la Co-
 rona, se temieron de la Santidad descada en oyendo la
 Corona ofrecida, ò por mejor dezir, temblaron de la
 Corona ofrecida, por no perder la Santidad descada.
 Y es lo bueno, que la Corona ofrecida era de Cielo; pe-
 ro ellos por ventura entendieron, que era del mundo, ò
 por lo menos oyeron Corona; y como deseaban ser San-
 tos, y se vieron combidados con Reynos; temieron abar-

Eccli.
49.5.

Serm. 231

Apolog.
Adu.
Gent. ca.
21.

7.
fuerle mariposas de vanidad los que solo deseauan ser Phenix de perfeccion. Y no es mucho, que juzgassen los Apostoles por tan dificultosa la uenta la de ser Reyes, y Perfectos, quã lo à Tertulliano aun no le pareció posible ser juntamente Cesares, y Christianos. *Sed, quod cesares credidisset super Christo, si aut Cesares non essent, sculo necessarium non esset, quod Christiani potuissent esse Casares.*

4. Gracias à Dios, que sin miedo, con aprobacion, y aplauso de la Iglesia Católica, veneramos ya sobre los Altares al Phenix raro del mundo, y del Cielo, al Inclito, al Inuencible, al Estelarecido, y siempre Glorioso, al Santo Rey Don Bernardo, gloria de España, de los siglos, y de la Iglesia, en cuya Cabeça se ve la Corona sellada con Santidad: *Expressa signo Sanctitatis*, cuya vida no es Coronica de Rey; sino idea de perfeccion: *Liber Regis, liber iustorum*. Llaméle Phenix Divino; porque fue Rey, y Santo; este fue siempre su apellido; y dixe mal: fue mas que Phenix, porque fue mas que Santo; que fue Santisimo; y fue mas que Rey, porque Reyno sin infelicidad. No es facil decidir el entendimiento, si fue mas Santo, que dichoso, ò si fue mas dichoso que Santo: *Ans. Sanctior, an felicitior. Sed, multi dubitantur.* Fue tan feliz, y dichoso este Santisimo Rey, que no se hallara en Historia, ni Profana, ni Sagrada, Monarca, à quien mas se le riyesse la fortuna, ni à quien mas favoreciessse la providencia. Dichoso en la sangre; pues le dió el Cielo la mejor del mundo. Se nació hijo del Inclito Rey Don Alfonso el Noueno do León, y de Doña Beréguela, Infanta, y Reyna de los reynos de Castilla, hijo de D. Alfonso el Octauo, llamado el Bueno, el Noble, el Emperador, el de las Nauas de Tolosa. Dichoso en la Patria, que fue Leon; porque lo auia de ser en las Batallas; y auia de vuir con eterno laço Castellanos, y Leoneses. Dichoso en el nombre que fue Fernando, nombre, que quiere dezir, *Egregio,*

Abrah.
Exou.

gio.

Dichoso en fe de los **Fernandos el Tercero**, que es numero de Perfeccion, y Divino, y por tal se le pronosticó el Cielo en Toledo, siglos antes de nacido. Dichoso en el tiempo, pues nació el año de mil y ducientos de Christo, que fue año de Indulgencia, y de Jubileo. Dichoso tambien en el día de morir, pues murió a treinta de Mayo día de San Felix Papa, año de mil ducientos y cinquenta y dos, para ser dichoso en vida, y feliz en muerte. Dichoso en la educacion, pues le dió el pecho su Santa Madre, y Reyna, para que mamasse en la leche lo heroyco, y Regio de sus virtudes. Dichoso en lo bello del rostro, en lo bizarro del talle, en lo robusto de la complexion. Dichoso en lo amable del trato, en lo vivo del ingenio, en lo razonado del juyzio, porque le halló capaz su Santa Madre de renuanciarse el Reyno de Castilla, teniendo diez y ocho años. Dichoto en fin en su Reynado, en sus Batallas, y en sus Conquistas; pues en treinta y cinco años que Reynó, ni huvo en sus Reynos mal año, ni peste, ni mortandad, ni tributo, ni mal suceso, ni dió Batalla que no ganasse, ni cercó Villa, Castillo, ni Ciudad que no rindiesse, ni tubo enemigo que no véciesse, ni Rey Moro en toda España, que no le viesse à sus pies rendido, o no se le ofreciesse tributario. Ay semejante prodigio de felicidad? Pues oygase otro, no menor prodigio de virtud. En concurso de muchos, y grandes Santos, que ilustraron aquel siglo, ninguno en la opinion de todos, fue mas Santo que Fernando: *Nihil lib. 13. co Sanctius, omnium opinione erat.* Tan Santo, que se juzgó su vida inculpable, y del todo irreprensible: *Irreprebensibilis erat.* Tan Santo que cumplió con todas las obligaciones de varon justo: *Ommes iusti, & probi viri partes explevit.* Tan Santo, que pudo dezir con David, y con mas razon que David, que en todo el curso, y carrera de su vida, ni huvo tropieço, ni se vió mancha: *Et posuit immaculatam viam meam.* Tan Santo en fin, que en

o 200
101
102
103

Marian
lib. 13.
Elis. c. 1.

Ioann.
Boter.

Ps. 17.
33.

en las edades en todos siglos y nacieron se ha llamado *el Santo Rey Don Fernando*. Pues por esto digo, que fue el Phoenix, y mas que Phoenix de la Santidad; porque pasa la raya de lo raro, y lo prodigioso, mantener vida de Santidad irreprehensible en vn Rey-nado, y Corona de prosperidad siempre favorable.

Todos los Padres, y Maestros de la Escritura, notan en las Sagradas Historias, vna cosa dignissima de reparo, y es: Que de aquellos quarenta y dos Reyes del Pueblo de Dios, que duraron, como deziamos, por espacio de cinco siglos; todos los de las diez Tribus de Israel, que fueron diez y nueue, todos sin excepcion fueron reprobos, *Omnes Principes eorum recedentes*. Asi se

Osea 9.
19.
17. de Ci-
uit. c. 23.

escriue en Oseas y asi, con todos los Padres lo afirma *S. Augustin. In Israel Reges, alios magis, alios minus; omnes autem improbar legimus*. De los Reyes de Iuda, solo David, y Josias, y Josias estan Canonizados por Santos, poro aunque Santos, ninguno de los lo fue tanto, que ni fuese en algunas cosas reprehensible. De David, que tiene Catalogo de los Canonizados ocupa el primer lugar, y de quien se dice, que fue hecho a la medida del camaron de Dios, no vemos el adulterio con Borsabe el homicidio de Urias. Y la vanidad de contar el Pueblo. *Valgame Dios!* Que ya que en cinco siglos haya solo tres Reyes Santos, ninguno fuese tan Santo, que no fuese en algo, y en mucho reprehensible! Que fatalidad es esta de las Coronas, que teniendo mas obligacion a ser Santos, a penas es ninguna tan Santa, que cumpla cabalmente con su obligacion? Quereis la causa? Pues el escollo en que hizieron naufragio todas estas Santidades Coronadas (dizen los Santos) no fue otro que la demasiada prosperidad, y felicidad del mundo. Que fues dificultoso, y raro ser Rey, y Santo, es casi imposible ser Rey Santo del todo irreprehensible en su felicidad siempre favorable. *Nimis felicitas ad quã*

Quien a Salu al
 principio Salu, le hizo caer en Inobediencia? Quien a
 Salomon amable a Dios, en torpezas e Idolatrias? Quien a
 Ezequias en Jaehetta? Quien a Iofias en arrogancia, y
 lo que mas es, quien a David en tantas culpas? *Nimia*
felicias, la demasiada felicidad, fatal veneno, se que
 fino muere, adolece toda santidad Coronada. En los mis-
 mos Reyes, que en la fortuna aduerla fueron floables; en
 la demasiada felicidad se hizieron reprehensibles: por-
 que no ay Santidad irreprehensible en felicidad siempre
 favorable. Sola esta gloria referuaua el Cielo para Fer-
 nando. Celebrela España, y venerela todo el mundo in
 envidia, ni enulacion. Gloriele Italia, Alemania, Vn-
 gria, Polonia, y tambien la antigua Iglesia Catolica de
 Inglaterra, de tener muchos Reyes Santos. Gloriele
 Francia de su Rey Santissimo Luis (si es que de S. Luis se
 puede gloriar Francia mas, que España) porque los Sa-
 tos Luis, y Fernando, fueron primos hermanos, hijos de
 madres Castellanas, Fernando de Berenguela, Luis de
 Blanca, vno, y otro Santissimos primos, criados a los pe-
 chos de sus Santas Madres, mamaron en la leche Caste-
 llana tanta virtud Real, y Diuina: Con que de San Luis
 tanto se puede gloriar España, como Francia. Pero glo-
 riele Francia en buena hora de la Santidad de San Luis.
 Fue Santo, fue Santissimo; pero San Luis, y los demas
 Reyes Santos, fueron Santos entre aduersidades, entre
 pestes, entre perdidas de Batallas, entre rebeses de la
 fortuna; y ellos son como la borrasca del mar, dize San
 Ambrosio, que antes ayuda a la virtud. Los que en la bo-
 nança juegan, y juran, en la borrasca oran: *Tunc Deo sub-
 dit sumus cum aduersis aliquibus vrgemur*. Lo admira-
 ble, y lo peregrino, es conseruar la Santidad entre di-
 chas, y felicidades, porque el embefeso de la felicidad
 haze, que nos olvidemos de Dios: *Secunda res mentem*

Mend. ex

PP. ubi

sup. 108.

6. 1. 0.

11.

4. Reg.

20.

2. Para-

lip. 35.

22.

4. Reg.

23. ib.

Tost.

Quaest.

42. 0. 10

seph. 1. 10

6. 6.

Ep. 74.

Ser. 13.
de verb.
Domini.

extollunt. No ay mayor gloria de la virtud, dize S. Agustín, que no ser vencida de los contrastes de la felicidad. *Magna virtus est cum felicitate luctari, magis virtus est a felicitate non vinci.* Esta, pues, es la gloria sin igual de Fernando: Esta la que se haze vnico. Que Reyes Santos entre desdenes del mundo ay algunos; pero entre continuas felicidades, vno solo.

6 Por esto para explicar de algun modo la inexplicable Santidad de mi Santo, quiero valerme de vn Geroglifico. Pintò vna Corona, que sirue de nido a vn Phenix, que en el centro della se abraçe entre aromas, y entre luzes. En lo alto ponga por orla esta letra, *Felicitas sancta.* Y en lo baxo ponga por vata el Morte, y Thema del Euangelio, *Nolite timere.* Quiere dezir, es Fernando el Phenix de la Iglesia: porque junto en vna Corona la Santidad mas prospera, y la prosperidad mas santa, *Felicitas sancta.* Y no ay q̄ temer desta Coronada, y prospera Santidad. No ay que temer, ni que la prosperidad desta Corona ahume las luzes desta Santidad, ni que las luzes desta Santidad ofusquen la prosperidad desta Corona, *Nolite timere:* porque esta Coronada felicidad siempre Santa, y esta Santidad Coronada, siempre dichosa, tuuo quatro apoyos muy Euangelicos, que deue tener toda Corona Santa. Y quales son? Vn cuidado, y vn descuido, vn amor, y vn aborrecimiento. Vn cuidado de la gloria de Dios, vn descuido de la propria comodidad, vn amor a los vassallos, y vn aborrecimiento a los vicios.

7 El cuidado de la gloria de Dios se intima, lo primero en el Euangelio a toda Cabeça Coronada, Porque auiedo dicho Christo a los suyos, que le ha complacido al Padre darles vn Reyno: *Complacuit Patri vestra dare vobis Regnum.* luego inmediatamente les acõteja, o les manda, que no cuiden de la gloria del mundo, sino de la del Cielo, *Facite vobis sacculos, qui non detentent.*

cont, Thesaurum non deficiente in Caelis. Entendiendo; que a quien se le ofrece, y dà Corona, deue poner su primer, y total cuydado en la gloria Diuina; no en la humana; y dà la razon, porque la gloria Diuina, dize, es el Tesoro que solo, no puede faltar: *Thesaurum non deficientem in Caelis*, como si dixera; toda Corona es defectible, si no la del Cielo: pues quien quisiere assegurar la gloria de su Corona, cuide del Cielo en primer lugar, cuide de la gloria Diuina, y no temerà infelicidades de la humana. O Rey Santo! Y como cuidaste de la gloria de Dios desde el dia primero, que en Burgos empunaste el Cetro de Castilla, y te ceñiste la Corona! Desde aquel dia intimò Fernàdo implacable guerra à los Moros, y la continuò por espacio de treinta y cinco años, tan ageno de pretèder gloria humana, que como el mismo Santo Rey dixo, poniendo por testigo à Dios, que conoce los coraçones, ni antes de pelear la deseò; ni despues de vencer la admitiò. Jamàs desnudò la espada, juntò Exercito, cercò Castillo, salió à empresa por otro motivo, que por amplificar la Fè de Christo, restañar, y dilatar la gloria de Dios. En rindiendo vna Ciudad de los Moros, su primer cuydado, era arbolar en el mas alto de sus Omenages el Estandarte Real de la Santa Cruz, caminar à la Mezquita, Conflagrarla en Iglesia; cantar el *Te Deum Laudamus*, y decir en alta voz con San Pablo: *Soli Deo honor, & gloria, qui triumphauit in Christo.* 2. Corin. 2.14. Pensaua yo antes de auer leido la vida deste Santo Rey; que no auia en la Iglesia, quien huiesse tenido tanto cuydado de la gloria de Dios, como mi Padre San Ignacio: porque todas sus empresas siempre las encaminaua à la mayor gloria Diuina, *Ad maiorem gloriam Dei.* Para ello solo, fundò la Compania de Iesu; pero ya veo, que en esta parte deue el Santo Vassallo confesar ventajast al Santo Rey porque Ignacio le daua à Dios toda la gloria de su Compania Espiritual; pero Fernando le daua à Dios

Dios toda la gloria de su Soldadesca Secular: La gloria Militar de la Soldadesca del mundo, pudo ser que Ignacio tal vez se la robasse à Dios allà en Pamplona. Y quizá porque le hizo esse hurto en la Compañia, de que fue Capitan en el siglo, le restituyò despues toda la gloria de la Compañia Espiritual de su Religion: Que en materia de rendir à Dios toda la gloria Militar, Ignacio restituye, pero Fernando ofrece; Ignacio paga, pero Fernando sacrifica: La gloria de vencer en las Batallas, assi como para los hombres es el bocado mas sabroso, assi tambien es la cosa de q̄ Dios mas gusta; y mas se precia,

Mendoz.
l. 1. Reg.
6. 1. v. 3.
9. 22.

3. Notò bien el gran Comentador de los Reyes, que de quantos renombres tiene Dios en las Escrituras, ninguno mas repetido, que el de *Dominius Exercituum*, el Señor de los Exercitos. Mas de duçientas vezes, dize, se le dà à Dios este renombre: *Plusquam ducenties in veteri Testamento appellatur Deus Dominus Exercituum*. Y es la razon, porque como la gloria Militar es la gloria de mas estima, es de la que Dios mas se precia. Lamase algunas vezes Sabio, otras Iuez, pero Señor de los Exercitos, innumerables; porque aunque es gran gusto saber, y juzgar, no ay en el mundo gusto como vencer; por esso essa gloria se la rinde toda: Fernando, por no defraudarle à Dios en la mas minima parte

Luc. 2.
24.

de aquella gloria, que sabe es la que mas gusta, y de la q̄ mas se precia. Aun quando nació en el mundo hecho hombre, no quiso recibir otra gloria, *Gloria in Altissimis Deo*, sino de *spiritus Militares*, *Multitudo militie caelestis Exercitus*. Porque como la gloria Militar es de la q̄ Dios mas se precia en el Cielo; quiso tambien, que essa misma gloria fuesse la primera que le diessen en el mundo. Y repàraba yo en este caso, que no quiso se la cantasse los hombres, ni los Angeles; pareciendole quizá que essa gloria es de tanta golosina para la carne, y sangre, que no se la darian los hombres. Y no fue temor va-

no es de Dios, dice San Bernar^{do}, porque aunque en cambio desta gloria Militar, que Dios queria para si, ofreció a los hombres su paz, *in terra pax hominibus*, no les pareció bien a los hombres esta distribución, y despreciaron la paz ofrecida, y se empeñaron en Batallas, solo por entrar con Dios a la parte en la gloria de sus victorias: *Displicer mortalibus Angelica illa partitio, & dam appetant gloriam, perdunt pacem, solus gloriam meretur: qui facit mirabilia solus, sicut dicit Apostolus, soli Deo honor & gloria.*

8 No tiene Dios que temer, que esta gloria, que tanto estima, se la defraude Fernando, ni en la mas minima parte, por que este Phemix Militar, y Divino, siempre la rindió toda a su Magestad: *In omni opere dedit confessionem Sancto, & excelsis in verbo gloriæ.* Y si partió alguna vez fue con los Santos, y con MARIA Santissima, dando a sus Templos la primera, y mejor parte de sus despojos, que Fernando solo quito para si todo el trabajo de pelear, mas para Dios toda la gloria de vencer: no quiso jamás Arco Triunfal, como Saul: *Erexit sibi fornixem Triumphalem*, ni pyramide, como Ablalon, *erexit sibi titulum*; antes preguntandole al morir vno de sus Capitanes, como queria se le erigiesse vn sepulcro? respondió: que su sepulcro, y su estatua seria la pureza de su vida: *Inmaculata, & pura, vita mea, & gesta, sunt mihi sepulcrum, & statua.* Y porque no los quiso entonces, le honra Dios con tantos ora. Pero si como dice Aristoteles, los antiguos Españoles erigian tantos obeliscos, y piramides, como abian muerto enemigos: *Apud Hispanos bellicosos, in gentem obelisci tot numero erigebantur, quot hostes interemissent.* Si a esta cuenta se hubieran de erigir obeliscos a Fernando, saltaran piedras para numerar sus glorias; y Fernando queria que la gloria de Dios le pasase hasta las piedras. Por esto, y porque subia, que en los Templos se le canta a Dios

Ecclesi. 47

9.

1. Reg.

15. 12.

2. Reg.

18. 18.

Lib. 7.

Polit. 6. 2

Pf. 28. 9

Dios la gloria, como dezia David: *In Templo eius omnes dicent gloriam*, dedica Fernando al seruicio de las Iglesias las primicias, los despojos de sus Batallas; y lo que mas es, sus hijos. Sus dos Infantes D. Sancho, y D. Felipe quiso que seruiessen à Dios en la Santa Iglesia de Toledo de Clerizones, y Canonigos; y la Infanta Doña Brenguela quiso fuesse Monja en Burgos, para seruir à Dios no solo con los despojos de la guerra, sino con las tres mitades del alma, dándole mas gloria que David; pues si él se la dà en los Templos de palabra, Fernando con la obra; si David con los labios, Fernando con el corazón, con sus hijos: *In Templo eius omnes dicent gloriam*. Para amplificar esta gloria, que Iglesias, que Monasterios, que Templos no edificò? dicen, las Historias que innumerales. Ceda à Fernando Salomon, que Salomon edificò vno, pero Fernando, ò quantos! No puso la primera piedra, en la Santa Iglesia de Toledo? No edificò las de Burgos, y de Seuilla, las de Jaen, y de Bieza? No reparò, dotò, amplificò, y enriquecio las de Valladolid, Oisma, Astorga, Orense, Tuy, y Zamora? Porque le llamo Marineo Siculo, gran benemerito de la Iglesia? Quien jamàs zelò su gloria, la de la Fè, la de MARIA, la de Christo, la de Dios, la de sus Santos, como Fernàdo? Quien mereció el renombre de gran defensor de la Fè, como Fernando? *Fidei propugnato rem*. Quien à los Herejes Albigenes, que vltrajauan las Santas Imagenes, los echò de España, y si pudiera, del mundo, sino Fernando? Que Rey Catolico, en dos Autos de la Fè, que celebrò en España el gran Padre Santo Domingo, lleuara sobre sus Reales ombros la leña para quemar à los Herejes, sino Fernando? Quien a los Reynos de Cordoua, de Jaen, y de Seuilla los restituyò al Christianismo, sino Fernando? Quien conquistò toda la Andalucia? Quien se hizo temblar de el Africa? Quien abatiò el orgullo de la Morisna? Quien, ò la vio à sus pies tributaria, ò la en-

cado rendida? Quien en fin con pocos, si valientes y
 atriscados Castellanos, y Leoneses se arrojò sobre Cor-
 doua? Quien la ganó sino Fernando? Y quien con sagra-
 do pundonor Catolico hizo restituir en ombros de Mo-
 ros des de Cordoua a Santiago las campanas del Tem-
 plo del grande Apostol, que quinientos años antes el
 Barbaro, y sacrilego Almançor auia hecho traer en om-
 bros de Christianos, desde Santiago a Cordoua, para
 que siruiessen a Mahoma de lamparas en su abominable
 Mezquita? Quien auia de hazer tan gloriosa restitucion
 a la Fe de Christo, sino Fernando? O lagrada, y pundo-
 norosa restitucion! O victoria digna de la Fe! Victoria
 que vale por muchas! Quando Dauid venció al Gigan-
 te, le cantaron la gala las Damas de Ierusalen, y dixe-
 ron con razon, que aquella victoria auia valido por diez
 mil: *Percussit Saul mill, & Dauid decem millia*. Y por-
 que? Responda Iesus Syrach: porque derribando Dauid
 al Gigante, quitò el oprobrio del Pueblo de Dios,
Nunquid non occidit Gigantem, & abstulit opprobrium
de gente? Y si quitar vna vida vale vno; vale diez mil qui-
 tar vn oprobrio. Quitò Dauid el oprobrio de su Pueblo;
 pero Fernando el oprobrio del Christianismo. O con
 quanta mas razon, que a Dauid las Damas, le cantan a
 Fernando la gala los Peregrinos! pues quando despues
 oian las campanas de Santiago, echauan con lagrimas
 en los ojos, mil bendiciones a Fernando, y le pedian al
 cielo larga vida, para credito de la Iglesia. Viua Fernan-
 do, dezian, con lagrimas, y lo dezian con razon: porque
 quien merece mas la vida, que quien con pundonor sa-
 grado cuida en primer lugar de restituirle a Dios su glo-
 ria? Cautinaron los Filisteos el Arca del Testamento,
 gloria de Dios, y de su Pueblo; *Translata est gloria de Is-*
rael; pusieronla como prisionera en el templo de Da-
 gon, y no huuo quien tratasse de recobrarla en siete me-
 ses que estubo prisionera; no. Ella se rescató a si misma:

1. Reg.
18.7.

Ecc. 47.
7.

1. Reg.
4.21.

restituyósea Bethlanés; pero vino tan enojada con su Pueblo, que apenas tocó sus terminos; quando quitó la vida a setenta de los Nobles, y a cincuenta mil de los plebeyos: *Percussa de Populo septuaginta viros, & quinquaginta millia plebis.* Así se escriue en el capitulo sexto del primer libro de los Reyes. Para que sepa estos, y sepa el mundo, dize Theodoro, que no merece la vida quien no cuida de restituirla a Dios su gloria: *Populus fuit castigatus, & qui noluerit pro Arca adire periculum, & septem menses eam reliquerunt apud alienigenas, & pro ea bellum non susceperit.* El Arca del Testamento auia estado prisionera solos siete meses; pero las campanas de Santiago quinientos años: restituyelas Fernando, y quita el oprobrio de tantos siglos. Que bien merece la vida quien tanto cuida de restituirla a Dios su gloria: *Abstulit obprobrium.*

1. Reg. 6

19.

Quest.

24.

Así cuidó Fernando de la honra, y gloria de Dios: veamos ya como descuidó de si. Toda su vida descuidó de su vida, y comodidad. Poco dixé: su vida no fue de su salud, y vida vn descuido; fue vn desprecio. Así lo dize el Tude: *Parum illi erat pro salute pugare, nisi salutem pro Fide contemneret.* Dizen, que Cesar en España en las campanas de Andaluzia se vio tan apretado en vna ocasion de los Españoles, que peleó por la vida, no por la victoria; por vivir, no por vencer: que en otras partes Cesar aun no se contentaua con la victoria; pero en España se contentó con la vida. Buenos tiempos, en que se contentauan los Cesares con que les dexaffen vivir los Españoles. Pero mejores tiempos los de Fernando: porque si Cesar pelea por la vida abandonando su gloria; Fernando por la Fe, y gloria de Dios desprecia su vida, que tan noble vida solo se podia despreciar por tal causa: *ni salutem pro Fide contemneret.* Por esso el Tude se le llama Martir, y habla en estilo de San Bernar- do, que llama tales a los solia los quemeren en la s

conquistas de la Fè: *Quam gloriosi reuertuntur victores de bello! Quam beati moriuntur Martyres in prelio!* Si Fernando no fue Martir en la execuciõ, no le faltò el merecimiento al deseo, pues toda su vida fue vn desprecio de su vida por la Fè, temiendo solo los riesgos de la Fè, y despreciando los de su vida. Que bien cumplió a la letra con lo que dize Christo en el Euangelio: *Nolite timere, ne per illud grex;* no temais, rebaño pequeño. Si los llama rebaño pequeño, y van entre lobos hambrientos, como no han de temer? Ya lo dize: *Quia complacuit Patri reddere vobis Regnum.* Porque el Padre les ofrece el Reyno de la gloria; y quien pone la mira en la gloria, aunque sea vn cerdero entre lobos, no solo no temerá la muerte, sino despreciará su vida.

O Reyes! O Cortesanos! O Señores amadores de la vida! si ay alguno de los q̄ dezia Seneca, que *Domus sunt tanquã in condicio,* q̄ viuen en el ocio de sus casas, como fruta en cõserua, entre algodones, entre plumas, entre perfumes, y entre vidrieras, por el amor que tienen a la vida: vengan, y miren a Fernando el Santo, el Español, el Castellano, el Soldado, el Rey; vengan, y le verán siempre armado en la campaña, expuesto siempre a las inclemencias de los tiempos, sufriendo la sed, la hambre, los frios, los calores, los trabajos, y lo que es mas, armado de filicios de azero el pecho, y brazos al entrar en las batallas. O buen Español! O buen Rey! O Ferrando! *Ferrando el Soldado de Christo, y el Alferex de Santiago* se solia firmar, y con gran misterio, y razon: porque *Ferrando* tiene su etimologia de *Furro*, o hierro, q̄ verdaderamente parecia vn hombre de hierro este gran Soldado de Christo, y Alferex mayor de Santiago, *Ferrando*. Confessava el santo Iob, afligido de sus trabajos, que no era de bronze, sino de carne: *Noccaro mi aeneas est,* Christo al contrario, se compara a la serpiente de Moyses: *Sicut Moyses exaltauit serpen-*

Scipio ad
miles
temp. c. x

Epist. 60

Iob. 6. 12.

Ioan. 3.

14.

pensam, que era de bronze: *Fat serpentem encam*. Pues que? Niega Christo la verdad de su carne, que Iob confiesa? No, que seria apoyar el error de Marcion, y el Manicheo, q̄ dezian no tenia Christo carne verdadera, sino fantastica. Pues si Christo tiene verdadera carne, como se compara a la serpiente de bronze? Como imitando a Iob en la verdad de lo humano, no le imita en el estilo? No le imita en el estilo, aunq̄ le imita en lo humano, por que le excede en el sufrimiento; y excedele en el sufrimiento quanto le excede en lo Diuino. Iob es puro hombre, Christo es hōbre, y Dios; porq̄ Iob es puro hombre, confiesa que no es de bronze en la paciencia: porque Christo es hombre Dios, se compara al bronze en la tolerancia, que espiritus humanos, aunque tal vez blasfemen de bronzes, al fin en los grandes trabajos confiesan que son de carne; pero hombres Diuinos, aunque sean verdaderamente de carne, siempre ostentan en lo infatigable vna valentia de bronze.

Lorin. ad sap. 16. Sap. v. 7.

11. Doto el cielo a este Santo Rey de vn don de fortaleza tan admirable de cuerpo, y alma, en pago de lo que despreciò su vida, que mas parecia de bronze, que de carne, mas espiritu impassible, que hombre fatigable. Del se puede, y deue dezir con verdad lo que del

Isai. 11. 2.

Rey de los Reyes Christo; que *requieuit super eam spiritus fortitudinis*, que el spiritu, y don de fortaleza para pelear, y vencer no estuuo en el de passo, sino de assiento, *requieuit*. Privilegio que a ningun puro hombre le concedio San Ambrosio: *Nemo diu fortis est*. Quen tuuo duracion en la fortaleza? Ninguno, sino Fernando.

Apol. 2. sap. 3.

Fue perpetuo, y milagroso vencedor, tuuo don de batallas, y de victorias, no tuuo enemigo que no rindiesse, ni cerco Ciudad que no ganasse, ni dio batalla que no venciesse, ni dispuso en su idea faccion, ni empresa que como la penso no la executasse: *Quidquid ani no concepit, aut a gere cepit, foelicitet Deo adiuuante, compleuit.*

Roderic. Palent.

Prodigio, que de David se admira, y dà la razón San
 Chirilo: *Santissimus homo secundum cor Dei, quid
 quid Deus cogitat gerit, quid quid mente concipit, perficit.*
 Haze quanto Dios gusta, y por esso executa quãto pien-
 sa. Cuentenme agora los eruditos todos los valientes de
 Dios, y diganme, si se corrarà de alguno esta gloria que
 de Fernando: Valiente fue Iosue: *Fortis in bello Iosus*
Nave; pero sus tropas boluieron las espaldas en la de-
 Ha; Valiente fue Gedeon: *Virorum fortissime;* pero el
 espíritu de fortaleza en Gedeon, dize la Escritura, que
 fue como el vestido, que se quita, y se pone: *Spiritus Do-*
mini induit Gedeon; y en Fernando no fue al quitar, que
 tuuo invariable duracion. Valentísimo fue Sanson, pe-
 ro cayó al fin en manos de los Filisteos; y Fernando
 aunque le armauon los Moros mil asechanças, siempre
 les cogió en el laço que le preuenian. Valentísimo fue
 Iudas Machabeo, pero murió en una batalla; y a Fernan-
 do siempre le dio el cielo la vida, y la victoria. Mas lo-
 bre todos los valientes del mundo fue David; a el ver-
 daderamente le dotò el cielo de vn espíritu de fortale-
 za tan Diuina, que sus manos eran hechas para la guerra,
 y sus braços de azero eran nacidos para la victoria: *Di-*
gitos meos ad bellum; manus meas ad proelium, & posui
illis ut a selem arcum brachi i meum. El era el terror de los
 Filisteos: salia a la campaña, como el Leon a caza de los
 Cervatillos; que con solo el bramido los atemoriza, y
 los pasma; siendo lo mismo salir, que vencer, sin la dili-
 gencia de pelear. Tenia a Dios tan de su parte, que co-
 mo si le tuuiera assalariado, y huiera recibido de su ma-
 no el sueldo, en hallandole en algun trance de peligro,
 le despachaua vn suspiro por correo, y le dezia: *Appre-*
hende arma, & secum; & exurge in adiutorium mihi.
 Embraca, Señor, chefendo; toma las armas, y ven bo-
 lando en mi defenja. Y obedecia Dios, dize San Agus-
 tin, y obedecia, y volaua a la defenja de David; caso que

Ecc. 46.

1. Iof. 7.

4.

Jud. 6.

12.

Jud. 10.

21.

1. Mach.

9. 18.

Psal. 17.

35. 143.

1.

Psal. 34. 2.

Ibi.

vence toda admiracion: *Magnum spectaculum videre Deum a se in prole!* Y con todo esso, tal vez le veo a Daud desamparado de Dios, le veo huir de Absolon, y *facie Absolon*, le veo apedreado, y despreciado de Se-
15. 14. mei, y en fin ni asistido del Espiritu de fortaleza, ni fa-
16. 6. uorecido con edon de la victoria. Y que siendo esto así, jamás, jamás desampare Dios a Fernando, gran marauilla!

12. Denio de ser la causa, y lo fue sin duda, que los demás Valientes de Dios, como Daud, tal vez desampararon a Dios, y Dios desampara a quien le dexa; pero como nunca Fernando dexó a Dios, nunca Dios le desamparó a Fernando; que no desampara Dios a quien le honra. Fernando sí, que mejor que Daud, parece que tenía asfalarado el cielo. No se le caía de la boca aquel verso de Daud, que es ya el mote de su diuina: *Dominus mihi adiutor, non timebo.* No se vio jamás en aprieto, que no llamasse a Dios en su ayuda. *Apprehende arma, & scutum, & exurge in adiutorium mihi.* Y no la pidió jamás, que no se armasse el cielo en su defensa. Si al comenzar a reynar en Castilla se le amotinaron algunos Grandes, el cielo se los trae de la melena. Si otro le quiere solenar a Leon, San Isidoro le ciega, y le hiere de muerte hasta que se rinde. Si en el cerco de Seuilla le faltan vienes, el cielo le trae naues de bastimento de San Sebastian, y de Africa. Si falta el viento a las naues para romper la cadena, y puente de Guadalquivir, clama Fernando, y de repente sopla el viento, y sus naues rompen la cadena, y puente de los Moros. Si en la batalla de Xerez ay diez Moros para vn Christiano, clama Fernando, y baxa del cielo Santiago acompañado de tropas de Angeles, q̄ rompen, y desbaratan los enemigos. Si para acabarlos de derrotar en Tudia, es menester que se pare el Sol a su Maeste de Santiago, clama Fernando, clama el Maestre: *Santa Maria, deten tudia*, y se para el

sol en medio de la carrera. Aquí si que dixera Claudia
no: O Santo amado de Dios, en cuyas naues soplan los
vientos, y a cuyos Esquadrones asisten Angeles! *O mi-*
num dilecte Deo, cui militat ether, Cui conlucet denique
ad classica venti! Y aquí si que dixera San Agustín, con
mas razon, que en David: *O magnum spectaculum videro*
Deum armatū pro te! O Fernando, y que espectáculo tan
Divino es ver armado siempre en tu favor al cielo!
Bendize el mote del Evangelio; *Nolite timere*, no te-
mas que tu tanta felicidad, *prosperitas sancta*, te la asse-
gura que el cuydado, y te la allega este descuido.

In Pass.
Theod.,

13. Tambien se la asegura vn amor, y es el que tu-
no este Sãtissimo Rey a sus vassallos. A los Principes, y
Reyes no se les manda otro amor, y si se les manda el
amor de Dios, de este amor de Dios, la medida cierta
es la que tienen a sus vassallos. Preguntó de Christo tres
veces a San Pedro, si le amaba. *Amas me?* Respondió, q
si: *Tu scis, Domine, quia amo te.* Y Christo le replicó
otras tantas: *Pues si me amas, apacienta mis corderos,*
y mis ovejas: *Pasce agnos meos, y pasce oves meas.* Como
si dixera, dize San Agustín: *Si dilectionem tuam erga me*
habes, vbi ostendas habes, vbi exerceas habes: pasce agnos
meos. Si quieres mostrar que me amas, así tienes en que
muestra en ellos quanto me amas a mi. Notable caso!

Ioan. 21.

Ser. 149.
de temp.

No dio Christo por seña de su amor a todo hombre la
guarda de sus Mandamientos? Así es: *Si quis diligit me*
sermonem meum servabit! Pues si en los demás hombres
la guarda de los Mandamientos es la medida del amor
de Dios, como a Pedro se le rassa, y mide esse amor con
medida particular? Porque en Pedro se mide el amor
de Dios por el pasto de las ovejas. La razon es, dize
San Agustín, porque en esta ocasión a Pedro se le trata
como a Principe, y las ovejas se le dan por vassallos. Y
si en los demás hombres la medida del amor de Dios
es la guarda de los Mandamientos, en los Rey es el amor

Ioan. 14.
22.

de los vassallos es por donde se mide el amor de Dios
 a Dios nuestro Santissimo Rey, bien podre dezir con
 verdad, q no ay Principe, Rey, ni Monarca tanto en la
 Iglesia que ay a tenido igual amor a Dios: porque no ay
 quien le pueda coparir en el amor q tuuo a sus vassallos.
 En este amor fue San Fernando sin exemplar, fue vnico;
 Parece que poseyo o totalmete su coraçõ este amor solo.
 De sus vassallos no era Fernando Rey, era padre; pero q
 mal dixen, ante porque siempre les hazia officios de pa-
 dre, era verdaderamente Rey. En su Palacio no auia
 puerta cerrada para ninguno, especialmente para los
 pobres. Erant sus antecamaras como las de Dios, que
 aunque las guardan millares de Angeles, *millia milliũ
 assistentes*, y las guardas dobladas, como dize S. Agus-
 tin, no ocurren al pobre para echazarle, sino para in-
 troducirle. *Non repellant, sed vt introducant.* Todos
 los pobres entraban francamente a todos tiempos hasta
 la camara de Fernando, pero que mucho que les fran-
 queasse la entrada en su camara, quien les tenia en su
 coraçõ? De su boca jamas oyeron otra palabra, que
 hijos, en sus ojos no veian otra cosa que a rrido; de sus
 manos no recibian otra cosa que fauores. Para dezir
 algo del amor que este Santissimo Rey tuuo a sus vas-
 sallos, no pondere lo continuo de sus limosnas, que por
 ellas se merecio, como el Sol, el renombre de gran Li-
 mosnero de Dios, assi le llamo al Sol San Christofo-
 mo: *Magnam Dei elemosynarium.* Y que le pintassen
 rodeado de pobres con el Cetro en vna mano, y alar-
 gandoles y ofreciendoles con la otra, que el Cetro de Fernan-
 do le canonicò el dar, no el pedir. Sabia, que en nuestro
 Evangelio a los mismos, a quien Dios ofre e Reynos,
date vobis Regna, les manda que vendan lo que pos-
 seen para dar limosna: *Vendite, quæ possidetis, & date
 elemosynam*, porque los Reyes, si han de obedecer al

Euan-

Dan. 7.

Ser. 171.
de temp.

Evangelio, deuen vender sus posesiones para dar, no las agenas para tener. No pondero que hizo bien a todo genero de personas naturales, y e strangeras, seculares, y Religiosas. No que casò h uerfanas, que redimiò infinitos cautiuos. No que por el bien espiritual de estos Reynos, y de todos sus vassallos fauoreciò liberalissimamente las Sagradas Religiones, especialmente las de nuestra Señora de la Merced, de la Santissima Trinidad, de los gloriosos Patriarcas Santo Domingo, y San Francisco. No que les edificò Monasterios, no que dotò Hospitales, no que fundò Vniuersidades, y Escuelas. No pondero, que porque sus vassallos viuiesen en toda paz, y justicia, juntò con suma diligencia aquellos doze Varones, los mas sabios, y mas rectos del mundo, en que tauo principio este Consejo Real de Castilla. No que le traxo siempre a su lado por norte segurissimo de sus aciertos. No que con su altissima direccion dispuso aquella obra admirable, que llaman *de las Siete Partidas*, que despues de su santa muerte publicò, y diò a luz su hijo el Rey Don Alonso el Sabio. Nada de esso pondero, solo por ponderar, lo que por no tener exemplar, sobrepaja toda admiracion.

15. Amò tanto a su Reyno, y a sus vassallos este Santissimo Rey, que en treinta y cinco años de Reynado, y entre continuas, y justas guerras contra los Moros, no cargò ningun tributo, ni vn solo marauedi de nuevo impuesto, antes dezia, *que temia mas la maldicion de vna viuecita pobre, que todos los Moros del Africa*. Sabia el Santo lo que dize la Escritura, *que las lagrimas de la viuda baxan de los ojos a sus mexillas, pero que desde alli leuantan al cielo el grito contra quien las ocasiona*. Sabia que el dinero, como dezia Antifanes, es la fangre, y vida de los mortales: *Pecunia sicut sanguis, et vita mortalibus*; y por ningun-

Eccl. 3 5.
18.

caso queria defraudar de vna gota de sangre; a quien
 descaua dar toda la de sus venas. Sabia, que aunque tal
 vez la sangria es licita, y medicinal, y que se recobra,
 aunque contrabajo la sangre que se saca; pero sabia
 tambien el Rey Santo, que el tributo que vna vez se

Ad illa verba 3. Reg.
 12.4. Durissimum iu-
 gum, &c.

Salian. ad ann. mundi
 3060. §. 13. *Rectius
 hoc iugum dicemus tri-
 butum, quod primò in-
 dictum videtur ad aedi-
 ficandum Templum, inde
 etiam perpetuò reten-
 tum vsque ad mortem
 Salomonis. Hic enim
 mos est Regibus, aut
 eorum Consiliarijs, &
 Quæstoribus, nunquã
 ut redditis Reges im-
 minui patiantur, qua-
 cumque tandem ex casu
 sa, vel necessitate eos au-
 geri contigerit, etiam
 necessitate cessante: et
 deinde verò cum in tot
 mulieribus inexplorabili
 cupiditate flagrantibus,
 immanissimos sumptus
 face ret, non dubium est
 pensitationem tributo-
 rum nunquã fuisse sub-
 latam, quãtã ut vis in-
 gemiscentis populo, ut
 ex hoc loco satis aper-
 tum est.*

impone, aunque sea por justa causa,
 jamás se quita. Sabia que Salomon im-
 puso vn tributo para la fabrica del Tem-
 plo; sabia, que acabada la fabrica, durò
 el tributo, ò sea, como dize el doctissi-
 mo Saliano, porque este es el humor de
 los Ministros, y de los Reyes, que no
 permiten jamás se disminuyan sus ren-
 tas; ò sea porque acabado el Templo, se
 empeñò Salomon en nueuas fabricas
 de jardines, y Palacios; ò sea porque
 aquel tributo tan santo se diuertió des-
 pues en faciar la infaciable auaricia de
 sus mugeres, ò sea todo (que todo fue)
 lo cierto es, que aquel tributo impuesto
 por tan justa causa, no cesò cessando la
 causa: lo cierto es, que aquel tributo du-
 rò hasta el tiempo de Roboan: lo cierto
 es, que aquel tributo se llamó vn yugo
 durissimo, *durissimum iugum imposuit
 nobis.* Lo cierto es, que Roboan, mal acõ-
 sejado de los moços, no tubo valor para
 quitarle. Y lo cierto es en fin, que aquel
 tributo vino a ocasionar la soleuaciõ de
 las diez Tribus, y la ruina del Pueblo de
 Dios. Y todo porque se puso vna vez;
 porque tributo, que vna vez se pone, no
 se quita. Pues por esto no le impuso ja-
 mäs Fernando, ni para batallar contra
 Moros, ni para fabricar Templos: por-
 que

que temió como santo, y como sabio la perpetuidad en la imposición, y en ella el irreparable daño de sus Reynos, y de sus subditos. Sabia Fernando, que en las sagradas letras, los tributos se llaman freno, *frenum* 3. Reg. 3. *mabu si*, por que se deuen poner, para que el cavallo se sugete, y quitar, para que coma, y respire, pero Fernando no vsò jamás de otro freno para sus vassallos, que del pan, porque sabia que ellos le amauan a el como padre, y que así el les deuia tratar como a hijos. Sabia en fin, que Christo le dixo a San Pedro tres vezes, *pasce*, apacientalos; pero como notò San Bernar. *Ioan. 21.* do, ni vna sola vez le dixo, esquilmales, *malge*, *vel In Decla* *sonde, nec semel addisum est.* Y así Fernando, como *mat.* Principe Euangelico, jamás tratò de esquilmos, si de pastos.

19 Este paternal amor, esta atención nunca vi-
ta, que tuuo este santo Rey a sus vassallos, le mereció que en todos los treinta y cinco años de su Reynado no huuiesse en todos sus Reynos ni peste, ni hambre, ni vn mal año, ni vn mal suceso, sino toda abundancia, paz, justicia, felicidad, y buena dicha, tanto, que començò en su tiempo aquel refran (que solo se pudo dezir en su tiempo:) *El mal para los Moços, y el bien para nosotros.* Apenas contò Dauid el Pueblo, quando le castigò el cielo con vna cruelissima pestilencia, auéndole dado a escoger entre guerra, peste, y hambre. No es nueuo, sino muy antiguo estylo de Dios, castigar en los vassallos los pecados de los Reyes: *Quidquid debirant Reges plebsuntur Achici.* Pero por que fulmina el cielo contra Dauid todas sus furias, hambre, guerra, y pestilencia, por auer contado el Pueblo, sino las fulminò por el adulterio de Bersabè, ni por el homicidio de Urias? La razon es (dize Iosepho) porque siempre que se contaua el Pueblo, pagaua cada vno por modo de contribucion

Quest.

17.

medio fisco, y obligarles a esta contribucion, aun que
leuissima, sin causa, dize el Abulense, era culpa: *Pecca-*
re computando Israelitas non habendo causam, quia
cogeret quoslibet soluere dimidium fscum inuuliter.
Dios, pues, que tolera en los Reyes otros delitos, no
sufre aquellos que tocan en defamor a los vassallos,
como fue este pensamiento de la numeracion, de que
se seguia la contribucion. O que santo fue Dauid! Pe-
ro en fin le passò el tributo por el pensamiento. Ni
por el pensamiento le passò tal cosa a Fernando, antes
aconsejandole en el cerco de Seuilla, que pidiesse vn
donatiuo a los Ecclesiasticos, dixo: *No lo quiere Dios.*
De los Ecclesiasticos oraciones, no donatiuos. Y por esso
(gran caso!) el dia siguiente le vino a entregar los
Moros las llaues de la Ciudad. Esta es la verdadera
razon de la nunca vista felicidad de estos Reynos en
el Reynado de Fernando: porque el cielo, que a los
Reyes tambien parece que les dissongea el gusto, co-
mo sabia que le tenia todo Fernando en el bien de sus
vassallos, los fauoreció con toda dicha, con toda fe-
licidad, y abundancia. Y porque gustò del valor de
las letras, y la virtud, le colmò de siglo de santos, Le-
tra los, y valientes, que siempre han abundado los
Reynos de lo que gustan los Reyes. O tiempos aque-
llos, envidia de los dorados siglos! O Reyno feliz, y
bienauenturado, que gozò treinta y cinco años vn
Rey tan padre, Rey tan santo, Rey tan amado de
Dios, Rey de tan altos merecimientos, que mereció
para sus vassallos, lo que no mereció Dauid, lo que no
ha merecido ningun Rey. Samuel dio por señal de su

1. Reg.

20.4.

Mend. 1.

3. anet.

6. sc. 2.

5. 3.

Reyno a Saul, que encontraria quien le diesse dos pa-
nes estando hambriento. Y essa es señal de Reynado?
Si, porque la hambre, y la necesidad suele ser insepa-
rable de to lo Reyno, y to la Corona: *Quia nullas est*
fr. quæstior, et certior Regni comes, quam necessitas,

60

*Et indigentia. Y como dezia Seneca: Que sunt diuitia, quas non cogitae, Et fames, Et mendicitis, et tinguatur? Felicidad sin delicia, abundancia sin necesidad, quando se vio en el mundo? Solo fue gloria de la Corona de Fernando; y si de alguna otra, solo es gloria de la de Christo, pues solo del se dize, que su Pueblo en sus tiempos, gozaria de vna paz hermosa, y de vna abundancia opulenta: *Et sedebis Populus meus in pulchritudine pacis, Et in requie opulenta.* O Rey Eterno, y Diuino Christo! O Rey milagroso, aunque temporal, Fernando! Lifongedele el cielo el cordatissimo amor que tuuo al bien de sus vassallos en vida; y este mismo gusto le ha lifongeadado en la muerte. Ha resplandecido este Santo Rey despues de muerto con innumerables milagros, *innumeris*, como dize Marineo Siculo. Pero he reparado en lo que dizen las relaciones de Rota, que señaladamente le ha dorado el cielo de la gracia de los milagros de tres Santos. De San Antonio de Padua, en ser Abogado de las causas perdidas. De San Nicolas, en socorrer a huérfanos. De Santo Domingo de Silos, en librar aprisionados, y cautiuos. Todos los milagros de San Fernando están pregonando amor a pobres; aliuio a necesitados, consuelo a vassallos afligidos, que como en este amor fue vn milagro vnico en vida, solo en este amor quiso ser señaladamente milagroso en la muerte. Por este amor mereció gozar aquellos elogios, de que el Espiritu Santo compuso el Panegyrico de Moyfes: *Dilectus Deus, Et hominibus*, porque fue amado de Dios, y de los hombres: *Cuius memoria in benedictione est*, Quedó bendita, y alabada su memoria: *Simile enim illi fecit in gloria Sanctorum.* Hale igualado Dios a la gloria de los Santos. Y aun con ventajasa Moyfes en estos elogios; porque Moyfes alguna vez fue murmurado del Pueblo, y tal vez reprehendido de Dios;*

*De trān-
quil. ani-
mi, t. 1. 2.*

*Isai. 33.
18.*

*Ecc. 45.
1.*

pero a Fernando le hizo el cielo amado de los hombres sin murmuracion; y de Dios sin reprehension; que tales glorias merecia el Fenix coronado, y vnico, vnico en el amor de Dios, vnico en el amor de sus vassallos.

17. Vítimamente coronò a Fernando de santa felicidad vn odio, y aborrecimiento a los vicios, en que fue estremado, y vnico. Que no se le conociò a este Santo Rey otro odio, ni aborrecimiento. La primer piedra que puso Dauid en su corona, fue aquella que engastò en la frente de Goliath; y hablando de ella Ietas Sirach, dize con escogida precision, no que derribò a Goliath, sino su hinchazon, y soberuia. *In tollendo manum saxo funde deiecit exultationem Goliath.* Nota: *Sirachides dicit saxo funde deiecit exultationem Goliath; non autem dicit saxo occidit Goliath.* Si derribò con aquella piedra a Goliath, porque no dize que derribò a Goliath, sino su soberuia? *Exultationem Goliath.* Dize, que derribò la soberuia, y no la persona, para darnos a entender, que Dauid no tanto tirò a herir la persona, quanto a derribar la soberuia; que animos Regios, y Diuinos, como el de Dauid, y ajustados a la condicion de Dios, solo assestan sus iras, y sus enojos contra los vicios, pero no contra las personas. Y por esto aquella piedra fue la primera que se puso Dauid en su corona, y con que estableciò la gloria de su Monarquia, enseñando a toda Cabeça coronada, que el aborrecimiento de las personas suele arruinar Monarquias, y solo el aborrecimiento de los vicios fabrica cismala, y assegura las Coronas. Las personas se han de amar, los vicios se han de aborrecer: así lo enseña, y practica Dios, Rey de Reyes, y Monarca de Monarcas, dize San Geronimo: *Deus enim non hominibus irascitur, sed vitijs: intendit enim peccata punire, homines saluare.* Y aunque tal vez, y muchas vezes

Apud Ly
ram in c.
Dan.

su Magestad en sangre ienta la espada de su justicia en la vida del pecador, no es por el odio del hombre, sino por el aborrecimiento del pecado; mas como el hombre se enamora, y se estrecha tanto con el pecado, Dios para aniquilar el pecado, quita la vida al hombre. No ha auido hombre en el mundo, no ha auido Rey, que en esta parte tanto imitasse a Dios, como Fernando; gran perdonador de injurias, gran justiciero en castigar pecados, vnico en el amor de los vassallos, vnico en el aborrecimiento de los vicios; aborreciolo entrañablemente todos, y si pudiera, los aniquilara del mundo. Aborreció, y quitó escandalos, sobornos, cohechos, la mentira, el faltar a la palabra; pero sobre todo la ociosidad, la torpeza, y la sedicion, venenos de los Reynos, y venenos eslabonados; porque el ocio es madre de todos los vicios, especialmente de la torpeza: y de ocios, y liuidades, que se fueren seguir sian sediciones?

18 Como aborreció el ocio quien siempre viuió entre los afanes de la guerra? Como amó el trabajo de las conquistas; quien al punto de morir no le encargó al Rey Don Alonso su hijo otra cosa con mayor encarecimiento? *Ya os dexo (le dize) Señor de entrambos mares, conquistad, y trabajad, si quereis ser buen Rey. Si conquistareis tanto como yo, seréis tan buen Rey como yo. Si conquistareis mas que yo, seréis mejor Rey que yo; pero si perdiereis con vuestro ocio lo que yo he conquistado con mi trabajo, ni seréis tan buen Rey como yo, ni seréis buen Rey.* O palabras, de que no puede auer digno Panegyricol pues sin necessitar de comento, iatimana los Monarcas (y son Oraculo) que la media de la Real grandeza no es otra, que el trabajo militar en las conquistas. Y como aborreció la torpeza en sí, y en otros? Por no darla entrada en su coraçon castigaua su cuerpo con tres discipli-
nas

nas de sangre, y penetrantes filicios: de azero en me-
 dio de los afanes de la guerra: llegó virgen al talamo
 conjugal, y jamás le violó, por que mereció renom-
 bre de *Casto*. Siendo de piadosísimas entrañas, mandó
 quemar vna vna muger liuiana, que disfrazada en tra-
 je de hombre en el Exército, era tropiezo a los solda-
 dos, y se atreuió sollicitar a vn Religioso. Y a la sedi-
 cion, y fediciosos, peste mortal de la paz, y de la Re-
 pública, como los castigó Fernando? Los hizo freir
 en calderas de azeyte, para exemplo, y escarmiento
 de los siglos. Y aprobò el cielo estos tres aborreci-
 mientos del ocio, de la torpeza, y la sedicion, y los
 aprobò de fuerte, que los ha confirmado con mila-
 gros, para calificarlos de milagrosos. El aborrecimie-
 to a la ociosidad le ha canonizado el cielo cò el mila-
 gro de la espada de Fernando. E tà brillante, y resplan-
 deciente despues de tantos siglos, como la de Dios:
Gladus ex acuto, et limatus, que no se embotan, ni se
 toman del tiempo azeros Diuinos, que maneja fe to-
 maron del ocio. No es la espada de Fernando espada,
 es reliquia: digalo la veneracion, el pleyto-menaje,
 con que se faca en procesion en Seuilla en mano de
 su Asistente. El año de mil y quinientos y ocho la fa-
 cò el señor Rey Don Felipe Segundo. Diganlo su s
 milagros. Los Reyes de Castilla la solian llevar por
 buen agüero en las guerras: y mostraron los sucesos,
 que les podía dezir el Santo al tomarla de su cinta lo
 que Ieremias a Iudas Machabeo: *Accipe sanctum gla-
 dium munus à Deo, in quo decimas aduersarios Populi
 mei Israel.* Y bien se vè que es santa vna espada, que
 la Iglesia lo la dà a Fernando por insignia, pues en su
 mano resplandece en los Altares, como el Iesus en la
 de Ignacio, y la Cruz en la de Francisco. El aborreci-
 miento a la torpeza le ha canonizado el cielo con la
 milagrosa incorrupcion de su cuerpo. Despues de-
 qua

Ezechiel
 21. 11.

2. Mach.
 15. 16. d

Quatrocientos y diez y ocho años está fresco, bello, veritable, incorrupto, y oloroso, sin que le falte vn solo cañon de la barba, prueba la mas Diuina de lo Diuino de su pureza. Que bien se cumple en su cuerpo la promessa que el cielo haze al iusto: *Et folium eius non defluet*. Y que bien Iesus Sirach podia hazer a Fernando por el castigo de la ramera el Panegyrico, que canto a Phinees por el zelo de auer castigado a la torpe Madianita!

Psal. i. 3

Ecc. 4. 5.
28.

19 Mas sobre todo lo que mas el cielo ha canonizado de milagroso, es el odio santo que tuuo Fernando a la sedicion, y sediciosos, y a los que siembran discordias entre Ministros, y entre el Rey, y sus vassallos. Hale calificado, y premiado el cielo con la vnion inseparable de los Reynos de Castilla, y Leon, y los demás, que fueron conquista de Fernando. Los Reynos de Castilla, y de Leon se vnieron la primera vez en Fernando Primero, abuelo paterno de nuestro Santo, pero se boluieron a diuidir. En Fernando el Santo se vnieron con inseparabilidad. Y es prodigio grande, que se bueluan a vnir en vno, Reynos que se diuidieron vna vez. Por tal le celebra el

Mar. i. 10.

Espiritu Santo en vn Texto illustre de Ezechiel: habla en su persona con la de Christo, Rey de Reyes, y dize, que en sola su mano se vniran los Reynos de Israel, y de Iudá, q se diuidieron por Ieroboan, y su sedicion: *Et erant vnum in manu tua*. ¿en mano de Christo? Si, in manu tua. Y no en otra? No, que solo en tiempo de Christo, Rey pacifico, y Diuino, y en su mano se pudieró vnir Reynos diuididos, y vnir se con inseparabilidad, para no boluerse jamás a diuidir. Todos los meritos de Dauid, de Ezechias, y Iosias, no bastaron

Ezechiel. 37.

Hominiū malitia, & emulacione, cui n̄ esset vnum Regnum Iudaeorum sub Roboam scissum est in duo. Mea vero potentia cum duo sint, imò potius nullum, rursus vnū fecit. . . Christus enim fecit vtraque vñū
C. Corn. Alap. hic.

para

para que se boluiesen a unir los Reynos diuididos: tuvieron los hombres meritos para la separaci6n, solo Christo los traxo para la unio6n, y la inseparabilidad. Leon, Castilla, Murcia, y Andaluzia, y todo lo que se ha conquistado por Castilla, y por Leon persevera unido, y vno por los meritos de Fernando: *Erant vnum in ma. n. tu.* Vnas monedas, vnas leyes, vnos fueros; todos los demas Reynos tienen diversidad de fueros, leyes, y monedas. Solo en todo vno lo que se unio a esta Corona dichosa por la mano de Fernando.

30 O altisimas mercedimientos Descansen por las eternidades en paz, hoarelos el cielo con aquella muerte santissima, llena de virtutes, y de prodigios. Oyganse musicas de Angeles en sus exequias, como en las del Ilustre Martir de las Espanas Ermenegildo. Cante al punto del morir en Seuilla el *T. Deus laudamus*, que enson6 en Burgos al principio de su Reynado; muera como Cisne Real en accion continua de gracias, pues nadie en vida, ni en muerte ha tenido mas de que hazer gracias al cielo; por auerle dado vna Corona tan santa, como dichosa, tan dichosa como santa. El las d6 por las eternidades, y nosotros las trinitamos al cielo por el beneficio que nos ha hecho en aternose concedido tal Abogado, a quien la Iglesia rinde y a tan sagrado, y detido culto, que oy celebramos, y agradecemos. Podemosle con gran seguridad pedir muchas gracias; pero supliquemosle vna, en que sola se encierran todas. Esta es, que conuiniere sus virtudes a quien es heredero de su Cetro, y de su sangre. Y pres las imagenes de los padres son el *Ad. m. sol. l. s.* de los hijos, *ad. m. sol. l. s.*, y Fernando es el Fenix de la virtud coronada, renazca de las cenizas de Fernando Tercero, Carlos Segundo, para que cuidando de la gloria de Dios, descuidando de su propia comodidad, amando sus vassallos, aborre-

22

ciendo los vicios, y en fin imitando a Fernando, goze
Carlos con seguridad vna santa prosperidad de su
Corona, y nosotros sin sobrelalto, gozemos sus fru-
tos en abundancia de justicia, de paz, de virtudes,
y gracia, que nos asegure la gloria.

Ad quam, &c.

L A V S D E O.

ERRATA SIC CORRIGE.

- Pag. 9. col. 1. lin. 23. tendido, lege rendido.
Pag. 12. col. 1. lin. 10. *gloria*, lege *gloria*.
Pag. 15. col. 1. lin. 15. armauon, lege armaron.
Pag. 16. col. 1. lin. 3. Anges, lege Angeles.
Ib. lin. 16. la, lege el.
Pag. 20. col. 1. lin. 7. cemo, lege como.
Ib. lin. 32. media, lege medida.
Ib. col. 2. lin. 1. modio, lege medio.
Ib. lin. 2. talame, lege talaia.

1. The first part of the document
describes the general situation
of the country and the
state of the economy.

2. The second part of the document
describes the state of the
economy and the state of the
country.

3. The third part of the document
describes the state of the
country and the state of the
economy.

4. The fourth part of the document
describes the state of the
economy and the state of the
country.

5. The fifth part of the document
describes the state of the
country and the state of the
economy.

6. The sixth part of the document
describes the state of the
economy and the state of the
country.

7. The seventh part of the document
describes the state of the
country and the state of the
economy.

8. The eighth part of the document
describes the state of the
economy and the state of the
country.

9. The ninth part of the document
describes the state of the
country and the state of the
economy.

10. The tenth part of the document
describes the state of the
economy and the state of the
country.